



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de diciembre del 2025
INAMU-**AJD**-105-2025
Acuerdo N°4, Acta N°45-2025
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Ninotchka Benavides Badilla

Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional
Coordinadora Comisión CECI-SEVRI

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO CUATRO** tomado en la Sesión Ordinaria N°45-2025 celebrada el 02 de diciembre del 2025.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO
CONSIDERANDO**

1. Que el Sistema de Control Interno busca, como se indica en su definición teórica, que la Administración Activa adopte e interiorice un "conjunto de acciones, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los objetivos organizacionales".
2. Que la Ley de Control Interno No. 8292 plantea los siguientes objetivos en relación con el Sistema de Control Interno: a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal; b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información; c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones; d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.
3. Que la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ACI) permite detectar el estado de avance en que se encuentran los componentes funcionales del Sistema de Control Interno en el Instituto Nacional de las Mujeres y, a partir de ello, proponer acciones de mejora orientadas a fortalecer la gestión institucional y, en consecuencia, nuestro Sistema de Control Interno.
4. Que existen recomendaciones desde la Auditoría Interna acerca de la necesidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.
5. Que mediante oficio INAMU-PE-UIP-CECI-SEVRI-025-2025 fechado 20 de noviembre del 2025, la señora Ninotchka Benavides Badilla, Jefatura a.i. Unidad de Planificación Institucional / Coordinadora CECI-SEVRI, remite a esta Junta Directiva el Informe de Resultados de la Autoevaluación del Sistema de Control Interno (ACI) 2025.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

02 de diciembre del 2025
INAMU-**AJD**-105-2025
Acuerdo N°4, Acta N°45-2025
Página 2 de 2

SE ACUERDA

1. Aprobar el documento Informe General de Resultados ACI-2025 y su Plan de Mejora presentado por la Comisión CECI SEVRI y las recomendaciones establecidas.
 2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva para que divulgue entre las personas titulares subordinadas y todas las personas funcionarias de la institución, el contenido del Informe General de Resultados ACI-2025. Asimismo, para que se promueva entre el personal a cargo, la ejecución del Plan de Mejora derivado de dicha autoevaluación.
- Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sr. Vladimir Cubillo Marengo, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno